



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de febrero de 2025
TR. N.º 0042-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0042-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Ciencias, Industrias Alimentarias y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Títulos Profesionales de Ingeniera Agrónoma, Ingeniero Agrónomo, Bióloga, Ingeniero Ambiental, Ingeniera en Industrias Alimentarias e Ingeniero Pesquero, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión ordinaria** de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1.- Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERA AGRÓNOMA		
1	ADRIANZÉN SÁNCHEZ, MARIA ALEJANDRA	Nº 702-FA-2024
2	ESTRADA FLORES, CARLA STEFANY	Nº 016-FA-2025
3	SALAZAR ZUÑIGA, ROCIO NIEVES	Nº 016-FA-2025
INGENIERO AGRÓNOMO		
1	PAREJA CELI, MIGUEL FERNANDO	Nº 017-FA-2025
2	SIERRA REDHEAD, CRISTIAN RICHARD	Nº 017-FA-2025
BIÓLOGA		
1	GONZALES MEDINA, INGRID CAROLAY	Nº 0036-2025/FC-UNALM
2	HUARCAYA CALDERON, MARGARET MELISSA	Nº 0036-2025/FC-UNALM
INGENIERO AMBIENTAL		
1	PONCE RAMIREZ, GABRIEL BRANDON JOSTIN	Nº 0037-2025/FC-UNALM
INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	DELGADO PARIONA, JAHAIRA ALEXANDRA	Nº 003-2025/FIAL
INGENIERO PESQUERO		
1	RAYMONDI DIAZ, LUIS ANTONIO	Nº 240-24/Fa.Pe

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los **títulos profesionales** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de febrero de 2025
TR. N.º 0042-2025-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD,GyT